



DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 72

Asunción, 5 de noviembre de 2024

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 78/2024. CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV - ID N° 452.736.**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación”.

Que, La **Resolución MOPC N° 1497/2023** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 09 de agosto de 2024.
- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 64 de fecha 18 de octubre de 2024 por la que se recomienda negociar los términos del contrato.
- **Memorándum UEP BIRF N° 548/2024** por el cual la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF 8638, remite Acta de Negociación de términos de contrato.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **NORMAS: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES CON PRÉSTAMOS DEL BIRF, CRÉDITOS DE LA AIF Y DONACIONES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL del Ente Financiado**, las solicitudes de interés publicadas en el SICP. El sistema de adjudicación es **POR LOTE**.

- Se procederá a la evaluación de adjudicación, atendiendo a que se ha dado cumplimiento al resultado del *Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 64 de fecha 18 de octubre de 2024, que recomienda negociar los términos del contrato*, conforme al siguiente detalle:

Abg. Fabián Carreras M.
Secretario General
M.O.P.C.

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos



CONSULTOR	PRECIO TOTAL
ING. GUSTAVO ROJAS	256.000.000
LIC. VIVIANA FERNANDEZ	256.000.000
LIC. VERONICA ROJAS DE AMARILLA	256.000.000
ING. AGUSTIN JONAS SOSA	256.000.000

3.- NEGOCIACIONES DE CONTRATO

LOTE 1 - ASESOR TÉCNICO DE OBRAS.

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 25 de octubre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reunión de la Dirección de Vialidad, segundo piso del Edificio MOPC, se reúnen el IING. DENNIS MERNES, Especialista en Adquisiciones, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF 8638-PY; la Abog. ANGELICA CABRERA y Abog. DAVID GLITZ, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y el ING. GUSTAVO ROJAS, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 78/2024 - CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV - LOTE 1 - CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTOR INDIVIDUAL ASESOR TÉCNICO DE OBRAS. ID N° 452.736**, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 064 de fecha 18 de octubre de 2024, conforme a lo establecido en las Normas: Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco, edición enero 2011, punto 5.3. ".....El Prestatario debe negociar el contrato con el consultor individual seleccionado....."

Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los términos del Contrato, los integrantes del Equipo negociador del MOPC han consultado al ING. GUSTAVO ROJAS, si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha 29 de agosto de 2024, para el **LLAMADO MOPC N° 78/2024 - CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV - LOTE 1 - CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTOR INDIVIDUAL ASESOR TÉCNICO DE OBRAS. ID N° 452.736**, en todos sus términos.

El postulante **ING. GUSTAVO ROJAS**, se compromete a ejecutar los servicios de Consultoría a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato, por un plazo de 16 meses.

Se confirma que el precio final del Contrato con IVA incluido, asciende a **GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES**, a ser pagados en los términos establecidos en el contrato.

Se procede a la revisión del borrador del contrato y no encontrándose ajustes que realizar, se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 10:10 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes"

LOTE 2 – ESPECIALISTA AMBIENTAL.

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 25 de octubre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reunión de la Dirección de Vialidad, segundo piso del Edificio MOPC, se reúnen el IING. DENNIS MERNES, Especialista en Adquisiciones, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF 8638-PY; la Abg. ANGELICA CABRERA y Abg. DAVID GLITZ, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y el ING. AGUSTÍN JONÁS SOSA, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 78/2024 - CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA APOYO A LA**

Dr. Marco D. Leche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. Faltón Barrios M.
Secretaría General

LLAMADO MOPC N° 78/2024 ID 452.736

Ing. René Peralta
Director de Vialidad

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. AREVALO KONERT
Director

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS



Se procede a la revisión del borrador del contrato y no encontrándose ajustes que realizar, se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 10:10 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes”.

LOTE 4 – ESPECIALISTA SOCIAL.

“En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 25 de octubre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reunión de la Dirección de Vialidad, segundo piso del Edificio MOPC, se reúnen el IING. DENNIS MERNES, Especialista en Adquisiciones, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF 8638-PY; la Abg. ANGÉLICA CABRERA y Abg. DAVID GLIZT, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y la LIC. VIVIANA FERNÁNDEZ G., cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 78/2024 - CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV - LOTE 4 - CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA SOCIAL. ID N° 452.736**, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 064 de fecha 18 de octubre de 2024, conforme a lo establecido en las Normas: Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco, edición enero 2011, punto 5.3. “.....El Prestatario debe negociar el contrato con el consultor individual seleccionado.....”

Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los términos del Contrato, los integrantes del Equipo negociador del MOPC han consultado a la LIC. VIVIANA FERNÁNDEZ G., si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha 29 de agosto de 2024, para el **LLAMADO MOPC N° 78/2024 - CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV - LOTE 4 - CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA SOCIAL. ID N° 452.736**, en todos sus términos.

La postulante **LIC. VIVIANA FERNÁNDEZ G.**, se compromete a ejecutar los servicios de Consultoría a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato, por un plazo de 16 meses.

Se confirma que el precio final del Contrato con IVA incluido, asciende a **GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES**, a ser pagados en los términos establecidos en el contrato.

Se procede a la revisión del borrador del contrato y no encontrándose ajustes que realizar, se procede a la rúbrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 10:10 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes”.

4.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las **NORMAS: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES CON PRÉSTAMOS DEL BIRF, CRÉDITOS DE LA AIF Y DONACIONES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución para:

4.1. ADJUDICAR, el LLAMADO MOPC N° 78/2024. CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV - ID N° 452.736,

conforme al siguiente detalle:

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos




CONSULTOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ING. GUSTAVO ROJAS	MES	16	16.000.000	256.000.000
LIC. VIVIANA FERNANDEZ	MES	16	16.000.000	256.000.000
LIC. VERONICA ROJAS DE AMARILLA	MES	16	16.000.000	256.000.000
ING. AGUSTIN JONAS SOSA	MES	16	16.000.000	256.000.000

5. **ELEVAR**, el presente Dictamen al Gabinete de la Señora Ministra, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

MIEMBROS

Ing. Hugo Arce
Viceministro de Obras Públicas


Ing. Hugo A. Arce Pardo
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas


Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC


Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial


Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Fabiola Barrios
Secretaria General


Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. José Arévalo kunert
Director de Asuntos Jurídicos


Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Rene Peralbo
Director de Vialidad


Ing. René Peralbo
Director de Vialidad